



Resolución de Consejo Directivo **645 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. N° 285/2025 EXA-UNSa- Designación - Lic. Fabio Hernán López - JTP

SIM - Extensión Áulica Cafayate

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/11/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 478/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura Energía Solar Térmica I, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), que se dicta en la extensión áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal, eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el Acta de dictamen con el orden de mérito que sugiere.
2. Designar al Lic. Fabio Hernán López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - con Dedicación Simple para la asignatura Energía Solar Térmica I, de la Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2025

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, D.N.I. N° 36.280.950 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - CON DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Energía Solar Térmica I, de la Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2025.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a la respectiva partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate y/o economías del inciso 1 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. López, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **645 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. N° 285/2025 EXA-UNSa- Designación - Lic. Fabio Hernán López - JTP

SIM - Extensión Áulica Cafayate

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/11/2025

ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Fabio Hernán López, Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese. –

SMV/amt

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa